

exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Baleares, Canarias o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiran, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de una plaza de Ingeniero de Minas.

Se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Ingeniero de Minas que deberá prestar sus servicios en el establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real) o, circunstancialmente, en el de Arrayanes, en Linares (Jaén).

La plaza está dotada con el haber mensual de 14.985 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, quinquenios, premio anual del ejercicio y demás beneficios asignados a su categoría profesional en la vigente Reglamentación de Trabajo de las Minas de Almadén. También gozará gratuitamente de vivienda, luz y calefacción.

Las instancias se presentarán dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y los demás requisitos están contenidos en las bases del concurso, que pueden examinarse en la sede del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes, calle de Alcalá, 45, quinto, Madrid, los días laborables de nueve y media a trece y media, y en la Dirección de las Minas de Almadén (Ciudad Real).

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Presidente.—1.934-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 9 de marzo de 1965 por la que se convoca un curso para la concesión del diploma de Auxiliar Sanitario en la Escuela Nacional de Sanidad y en las Jefaturas Provinciales de Sanidad que se indican.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Bases de Sanidad Nacional, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se convoca un curso para la concesión del diploma de Auxiliar Sanitario en la Escuela Nacional de Sanidad y en las Jefaturas Provinciales de Sanidad de Alava, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Lérida, Logroño, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Las Palmas de Gran Canaria, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Toledo, Valencia, Vizcaya, Valladolid y Zaragoza, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—El curso dará comienzo en la segunda quincena del mes de abril del presente año y tendrá una duración de treinta días, ajustándose al programa confeccionado por la Escuela Nacional de Sanidad, recibiendo los alumnos enseñanzas prácticas sobre diferentes técnicas sanitarias.

Segunda.—Los aspirantes podrán inscribirse en la Escuela Nacional de Sanidad y en las Jefaturas Provinciales de Sanidad donde deseen cursar estas enseñanzas durante los días siguientes a la publicación de la presente hasta el día 10 de abril, debiendo exhibir en el acto de la inscripción el carnet de identidad. Se deberá tener cumplidos, como mínimo, dieciocho años.

Tercera.—Para la selección de los alumnos, tanto la Escuela Nacional de Sanidad como las Jefaturas Provinciales de Sanidad someterán a los aspirantes que no posean título de Enseñanza Media o Superior a la realización de un ejercicio escrito sobre cultura general.

Cuarta.—El número de alumnos será limitado a la capacidad de una enseñanza esencialmente práctica.

Quinta.—A la terminación de las enseñanzas se constituirá un Tribunal nombrado por la Dirección de la Escuela Nacional de Sanidad para Madrid y provincias, que someterá a los alumnos a las pruebas necesarias que garanticen su aprovechamiento, concediendo las calificaciones de «Apto» y «No apto». A los declarados aptos les será expedido por la Escuela Nacional de Sanidad el diploma de Auxiliar Sanitario.

Sexta.—Una vez el aspirante sea admitido al curso deberá ingresar el importe de la matrícula, 200 pesetas, en las respectivas Administraciones de los Centros.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de marzo de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en propiedad seis plazas de Jefes clínicos, vacantes en los diversos sanatorios dependientes de este Patronato.

Se hace público que el Tribunal calificador del Concurso-oposición para la provisión de seis plazas de Jefes clínicos, vacantes en los diversos sanatorios dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, estará compuesto en la forma siguiente:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Román Alberca Lorente.
Vocales: Don José María Villacián Rebollo, don Celedonio González Alguacil, don Aurelio Mendiguchía y don Juan José López Ibor.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Adolfo Serigó Segarra.
Vocales: Don Francisco Llaveró Avilés, don Antonio Linares Maza, don Manuel Cabaleiro Goas y don Juan Antonio Vallejo-Nájera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, P. D., J. Pérez Pardo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en propiedad cinco plazas de Médicos Directores, vacantes en los diversos sanatorios dependientes de este Patronato.

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de Médicos Directores vacantes en los diversos sanatorios dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, estará compuesto en la forma siguiente:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Adolfo Serigó Segarra.
Vocales: Don Román Alberca Lorente, don Emilio Salvador Guíjosa, don J. Rallo Romero y don Ramón Sarró Burbano.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Gerardo Clavero González.

Vocales: Don Luis Rojas Ballesteros, don Virgilio Sánchez García-Mora, don Juan Antonio Vallejo-Nájera Botas y don César Paumard Molina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, P. D., J. Pérez Pardo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

RESOLUCION de la Sección Central de Personal de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación.

De conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y norma tercera de las contenidas en la Resolución de la Dirección General de Correos y Te-